



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES

PROYECTO: “REHABILITACIÓN DE LA CASETA DE LAS AGUAS”
(CONTRATO DE OBRAS).

PROGRAMA: PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA
MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. PLAN
MAS PROVINCIA (ANUALIDAD 2022)

EMPLAZAMIENTO: POL. 84, PARCELA 189. FUENTE OBEJUNA.

PRESUPUESTO LICITACIÓN: 23.905,22 más IVA

RESUMEN PRESUPUESTO

01	MEDIOS AUXILIARES	2.327,95
02	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	8.277,78
03	ALBAÑILERÍA	6.702,50
04	ESTRUCTURA	8.070,11
05	CUBIERTAS	11.350,99
06	REVESTIMIENTOS	6.658,70
07	CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA	5.734,41
08	CONTROL DE CALIDAD	117,49
09	SEGURIDAD Y SALUD	245,28
10	GESTIÓN DE RESIDUOS	515,91

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 50.001,12

13,00 % Gastos generales..... 6.500,15

6,00 % Beneficio industrial3.000,07

SUMA DE G.G. y B.I. 9.500,22

21,00 % I.V.A. 12.495,28

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 71.996,62

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL 71.996,62

Vistas las proposiciones económicas presentadas por los participantes,
se informa, a los efectos previstos en el art. 149.4 de la ley 9/2017 de 8 de
noviembre, de Contratos del Sector Público.

INFORMO:

Código seguro de verificación (CSV):

19AB 1217 8EAB 6F12 B12E



19AB12178EAB6F12B12E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Técnico Municipal_2 Sr.D. CALDERON SANCHEZ CARLOS MIGUEL el 19-07-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

PRIMERO.- Con fecha de 27 DE Junio de 2.024, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la Licitación arriba indicada, habiéndose presentado las empresas su correspondiente oferta de la siguiente forma:

La empresa **JOSE ANTONIO MEDINA PAÑOS**, por un importe de **52.407,84 €** (I.V.A no incluido) y una reducción del plazo de ejecución de 1 semana, la empresa **ANTONIO LUJAN ORTIZ**, por un importe de **55.928,48 €** (I.V.A no incluido) y una reducción del plazo de ejecución de 3 semanas, la empresa **INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.**, por un importe de **58.757,57 €** (I.V.A no incluido) y una reducción del plazo de ejecución de 4 semanas y , la empresa **MAYOC, SL.**, por un importe de **57.312,13 €** (I.V.A no incluido) y una reducción del plazo de ejecución de 6 semanas.

SEGUNDO.- Según en “Anexo 3. CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS” del Pliego de la Licitación, en su apartado CRITERIOS DE VALORACION, en su apartado 2, se establece como criterio de valoración la reducción del plazo de ejecución en semanas: “2. Por reducción del plazo en semanas (máximo 4 semanas)”, con lo que se establece una reducción máxima en el plazo de ejecución de 4 semanas (Al igual que en el A N E X O N º 6. MODELOS DE OFERTA ECONOMICA.).

El licitador **MAYOC, SL.**, oferta una reducción en el plazo de ejecución de 6 semanas, con lo que supera el máximo de reducción contemplado en el Pliego, por lo que la puntuación del licitador en este apartado es de 0.

TERCERO.- Proponer la adjudicación a la empresa con una mayor puntuación en su propuesta, a la empresa **INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.**, por un importe de **58.757,57 €** (I.V.A no incluido) y una reducción del plazo de ejecución de 4 semanas, lo que hace un importe total de **71.096,66 €**.

CUARTO.- Que según los valores obtenidos a partir de los importes de la oferta económica de las empresas no excluidas de la Licitación, no se ha identificado ninguna oferta que pueda ser considerada como anormal o desproporcionada, garantizándose que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.

QUINTO.- Justificación de la no alteración del objeto del contrato:

Quede acreditado que no se está alterando el objeto del contrato de las obras “REHABILITACIÓN DE LA CASETA DE LAS AGUAS”, para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y no se está fraccionando irregularmente el objeto del contrato para evitar el procedimiento o la publicidad

Código seguro de verificación (CSV):

19AB 1217 8EAB 6F12 B12E



19AB12178EAB6F12B12E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Tecnico Municipal_2 Sr.D. CALDERON SANCHEZ CARLOS MIGUEL el 19-07-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

que le correspondería y no se produce concatenación, año tras año del mismo contrato menor, lo que también supondría fraccionamiento irregular. **Además los contratistas propuestos no han suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra del artículo 118.**

De conformidad con la Instrucción 1/2019 de 28 de febrero de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la contratación queda justificada la no alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de reglas contractuales. El objeto contractual ejecución de las obras, REHABILITACIÓN DE LA CASETA DE LAS AGUAS es cualitativamente distinto al de otros que hayan sido perfeccionados anteriormente con el mismo operador económico y no constituyen unidad funcional con otras obras realizadas. No operando los límites cuantitativos indicados en el artículo 118.3 de la LCSP por las razones expuestas.

Firmado Electrónicamente en Fuente Obejuna
El Técnico Municipal

Código seguro de verificación (CSV):

19AB 1217 8EAB 6F12 B12E



19AB12178EAB6F12B12E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Técnico Municipal_2 Sr.D. CALDERON SANCHEZ CARLOS MIGUEL el 19-07-2024

REHABILITACIÓN DE LA CASETA DE LAS AGUAS

IMPORTE DE LICITACION	59.501,34 €
MEJORA 1	
MEJORA 2	
MEJORA 3	

Nº ORDEN	NOMBRE	OFERTA	MEJORAS	% PBGI	¿EXCLUIDA?	% BAJA	¿TEMERARIA?	IGP	VE
	JOSE ANTONIO MEDINA PANOS	52.407,84		12%	NO	11,92%	NO	7.083,50	70,00
	ANTONIO LUJAN ORTIZ	55.928,48		6%	NO	6,00%	NO	3.572,86	35,26
	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	58.757,57		1%	NO	1,25%	NO	743,77	7,34
	MAYOC, S.L.	57.312,13		4%	NO	3,68%	NO	2.189,21	21,60

% BGM	5,71%	% BGM	5,71%	MAX IGP	7.083,50
% EXC	-4,29%	% TEM	15,77%		

NOMBRE	OFERTA (OL)	MEJOR OFERTA (OM)	PUNTOS OFERTA	REDUCCION PUNTOS REDUCCION	TOTAL
JOSE ANTONIO MEDINA PANOS	52407,84	52407,84	80,00	1	85,00
ANTONIO LUJAN ORTIZ	55928,48	52407,84	74,96	3	89,96
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	58757,57	52407,84	71,35	4	91,35
MAYOC, S.L.	57312,13	52407,84	73,15	0	73,15

ORDEN	NOMBRE	TOTAL
1	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	91,35
2	ANTONIO LUJAN ORTIZ	89,96
3	JOSE ANTONIO MEDINA PANOS	85,00
4	MAYOC, S.L.	73,15

Código seguro de verificación (CSV):
19AB 1217 8EAB 6F12 B12E



19AB12178EAB6F12B12E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Tecnico Municipal_2 Sr.D. CALDERON SANCHEZ CARLOS MIGUEL el 19-07-2024